



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 123 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:11 horas del día viernes 22 de noviembre 2024, se lleva a efecto la 123° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara. Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal y Alcalde(s), don Diego Peña Gutiérrez. Directora DAEM, Yanett Panes Garrido. Jefe de Finanzas DAEM, don Farah Hazin Manzur. Directora comunal de Salud, doña Claudia Cifuentes Herrera. Director del CESFAM Antuco, don Eduardo Gil Huichulef. Jefe de Contabilidad y Finanzas de Salud, don Jorge Quezada Sánchez. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 6, Área de Educación por Mayores Ingresos, por concepto de Bono de retiro de la docente Sra. Erna Barra Bustos, de acuerdo a la Ley N° 20.976, por un monto de \$30.851.937.-
4. Modificación Presupuestaria N° 7, Área de Educación por redistribución de cuentas presupuestarias por un monto de 46.443.000.-
5. Aprobación del Convenio Programa Habitabilidad, convocatoria 2024 a ejecutarse el año 2025, entre el Seremi de desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Antuco, por un monto de \$52.500.000.-
6. Cuenta Sr. Alcalde.
7. Cuenta Sres. Concejales.
8. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



El Presidente solicita incluir en la tabla la presentación del "Plan Comunal de Salud" a ejecutarse el año 2025.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 891 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve incorporar en la tabla, la presentación del "Plan Comunal de Salud" a ejecutarse el año 2025.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 122 de fecha 15.11.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 892 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 122°, efectuada el día 15.11.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 968 de fecha 21.11.2024, mediante el cual el Presidente cita a Sesión Ordinaria N° 123° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 22 de noviembre a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 15.11.2024 (Providencia N°5.457-082 del 15.11.2024). Mediante el cual el Jefe de Finanzas del Departamento comunal de Educación, don Farah Hazin Manzur, envía Modificación Presupuestaria N° 6, por mayores ingresos, por concepto de Bono de Retiro de la docente Sra. Erna Barra Bustos, de acuerdo a la Ley N° 20.976. Por un monto de \$ 30.851.937.- Para análisis y aprobación del concejo municipal.
- Oficio N° 310 de fecha 15.11.2024 (5.454-082 del 15.11.2024). Mediante el cual la directora(s) de Dideco doña Daniela Mellado Toro, solicita aprobación de Convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2024, ejecución 2025", entre la Municipalidad de Antuco y Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío. Por un monto de \$52.500.000.-



- Correo electrónico de fecha 18.11.2024 (Providencia N° 5.470-082 del 18.11.2024). Mediante el cual don Farah Hazin Manzur, reenvía Modificación Presupuestaria N° 6 del área de Educación, por un monto de \$ 30.851.937. Estos documentos son enviados nuevamente al Concejo Municipal, porque que en planilla adjunta enviada en la sesión de fecha 15 de noviembre se escribió un número mal, la cual cambió parte de la cifra de la modificación. Y, también envía Modificación presupuestaria N° 7, por un monto de \$46.443.000.- Para análisis y aprobación del Concejo Municipal.
- Carta de fecha 20.11.2024 (Providencia N° 5.536-084 del 20.11.2024). Mediante el cual la directora del DAEM, envía Oficio N°495° de fecha 20.11.2024, donde solicita modificación de ficha solicitud de recursos para Bono de Incentivo al Retiro de Asistente de la Educación de don José Riquelme Castro.
- Correo electrónico de fecha 20.11.2024 (Providencia N° 5.436-082 del 14.11.2024). Mediante el cual la Contraloría General de la República invita a Alcaldes y Concejales electos a participar de un taller presencial en el tema: "Hacia una gobernanza responsable y efectiva", a efectuarse el 27 de noviembre a las 09:00 horas, en la sede regional de la Contraloría.
- Oficio N° 010 de fecha 20.11.2024 (5.529-083 del 20.11.2024). Mediante el cual el directorio de la Asociación de Asistentes de la Educación de Antuco solicita solución a error de cálculo remunerativo de Asignación Ley N° 19.464, que les afecta desde el año 2006.

Finalizada la lectura de correspondencia el Presidente se refiere a la solicitud del DAEM., realizada a través del oficio N° 495 de fecha 20.11.2024, para modificar ficha de solicitud de recursos para Bono de Incentivo al Retiro de Asistente de la Educación, José Riquelme Castro.

Para contextualizar e informar sobre el tema, la directora del DAEM, doña Yanett Panes Garrido, explica el punto.

Luego y en relación a la lectura de correspondencia, el Sr. Saldías se refiere al oficio N° 10 de fecha 20.11.2024 direccionado por el directorio de la Asociación de Asistentes de la Educación de Antuco, donde exponen situación que les afecta relacionado con un error de cálculo de pago en las remuneraciones (Ley N° 19.464), generado por la administración del Departamento de Educación, situación que se inicia desde el año 2006.

Nuevamente se le solicita a la directora del DAEM, Sra. Yanett Panes Garrido, informe sobre la materia. Frente al tema se producen algunas consultas. Sobre el punto, el Administrador Municipal Sr. Peña, entrega información sobre conversación que sostuvo con los dirigentes de la Asociación de Asistente de la educación.



III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, ÁREA DE EDUCACIÓN POR MAYORES INGRESOS, POR CONCEPTO DE BONO DE RETIRO DE LA DOCENTE SRA. ERNA BARRA BUSTOS, DE ACUERDO A LA LEY N° 20.976, POR UN MONTO DE \$30.851.937.-

| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" | | | | | | | | | | |
|--|------|------------|----------------|----------------|--|-------------------|--|------------------------------------|--|--------------------------------------|
| AÑO 2024 - Noviembre - Modif. N° 7 | | | | | | | | | | |
| INGRESOS Y GASTOS en Miles de pesos (M\$) | | | | | | | | | | |
| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUB ASIGN. | INGRESOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION | TOTAL VIGENTE (A) | Incremento al presupuesto municipal. (B) | Disminuciones al presupuesto (C) | Valor Final de la variación presupuestaria (B + C) | Nuevo total con modificación (A+B+C) |
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | | |
| 06 | 03 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | | | | |
| 06 | 03 | 003 | | | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | | | | | |
| 05 | 03 | 003 | 001 | | SUBVENCION ESCOLARIDAD | 1.164.752 | | 60.177 | -60.177 | 1.044.398 |
| 05 | 03 | 003 | 002 | | OTROS APORTES | 323.315 | 22.776 | | 22.776 | 346.091 |
| 05 | 03 | 003 | 004 | | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20248 | 385.561 | 521 | | 521 | 386.082 |
| 05 | 03 | 003 | 999 | | OTROS APORTES | 462.274 | 83.323 | | 83.323 | 545.597 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | TOTAL INGRESOS.....M\$ | | 106.620 | 60.177 | 46.443 | |
| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | GASTOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION | TOTAL VIGENTE (A) | Mayor gasto en el presupuesto. (B) | Menor gasto en el presupuesto. (C) | Valor Final Variación Presupuestaria (B + C) | Nuevo total con modificación (A+B+C) |
| 21 | | | | | C X P GASTOS DEL PERSONAL | | | | | |
| 21 | 02 | 001 | 003 | | COMPLEMENTO DE ZONA | 36.225 | 8.780 | | 8.780 | 45.005 |
| 21 | 02 | 001 | 044 | | ASIGNACION DE EXPERIENCIA | 15.891 | 5.282 | | 5.282 | 21.173 |
| 21 | 02 | 001 | 045 | | ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESION | 27.669 | 8.395 | | 8.395 | 36.064 |
| 21 | 02 | 001 | 046 | | ASIG DE RECONOC DE DOCENCIA EN ESTAB | 16.135 | 8.797 | | 8.797 | 24.932 |
| 21 | 02 | 001 | 047 | 002 | ASIG DE REDP TECNOPEDAGOGICA | 1.095 | 102 | | 102 | 1.197 |
| 21 | 02 | 001 | 048 | | BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL | 72.743 | 23.016 | | 23.016 | 95.759 |
| 21 | 02 | 001 | 049 | | BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA | 1.440 | 10.146 | | 10.146 | 11.586 |
| 21 | 01 | 001 | 004 | 000 | COMPLEMENTO DE ZONA | 99.956 | | 10.000 | -10.000 | 89.956 |
| 21 | 01 | 001 | 046 | | ASIGNACION EXPERIENCIA | 119.086 | | 10.000 | -10.000 | 109.086 |
| 21 | 03 | 004 | 002 | | REM REG POR EL COD TRABAJO. APORTE EMPLEADOR | 50.479 | 8.000 | | 8.000 | 58.479 |
| 21 | 01 | 002 | | | APORTES EMPLEADOR | 32.167 | | 8.000 | -8.000 | 24.167 |
| 22 | 06 | 001 | | | ELECTRICIDAD | 15.000 | 9.500 | | 9.500 | 24.500 |
| 22 | 06 | 007 | | | ACCESO INTERNET | 20.000 | | 7.575 | -7.575 | 12.425 |
| | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | TOTAL GASTOS.....M\$ | | 82.018 | 35.575 | 46.443 | |
| MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS POR UN MONTO DE \$ 46,443,000,- | | | | | | | | | | |



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 893 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 6 del Área de Educación, por Mayores Ingresos, por concepto de Bono de Retiro de la docente Sra. Erna Barra Bustos de acuerdo a la Ley N° 20.976, por un monto de \$30.851.937.- (treinta millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos treinta y siete pesos).

IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, ÁREA DE EDUCACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS POR UN MONTO DE 46.443.000.-

| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" | | | | | | | | | | |
|--|------|------------|----------------|----------------|--|-------------------|--|------------------------------------|--|--------------------------------------|
| AÑO 2024 - Noviembre - Modif. N° 7 | | | | | | | | | | |
| INGRESOS Y GASTOS en Miles de pesos (M\$) | | | | | | | | | | |
| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUB ASIGN. | INGRESOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION | TOTAL VIGENTE (A) | Incremento al presupuesto municipal. (B) | Disminuciones al presupuesto (C) | Valor Final de la variación presupuestaria +C) (B) | Nuevo total con modificación (A+B+C) |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | | | | | | | |
| 05 | 03 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | | | | |
| 05 | 03 | 003 | | | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | | | | | |
| 05 | 03 | 003 | 001 | | SUBVENCION ESCOPLARIDAD | 1.164.752 | | 60.177 | -60.177 | 1.044.398 |
| 05 | 03 | 003 | 002 | | OTROS APORTES | 323.315 | 22.776 | | 22.776 | 346.091 |
| 05 | 03 | 003 | 004 | | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°2024B | 385.561 | 521 | | 521 | 386.082 |
| 05 | 03 | 003 | 999 | | OTROS APORTES | 462.274 | 83.323 | | 83.323 | 545.597 |
| TOTAL INGRESOS.....M\$ | | | | | | | 106.620 | 60.177 | 46.443 | |
| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | GASTOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION | TOTAL VIGENTE (A) | Mayor gasto en el presupuesto. (B) | Menor gasto en el presupuesto. (C) | Valor Final Variación Presupuestaria +C) (B) | Nuevo total con modificación (A+B+C) |
| C X P GASTOS DEL PERSONAL | | | | | | | | | | |
| 21 | 02 | 001 | 003 | | COMPLEMENTO DE ZONA | 36.225 | 8.780 | | 8.780 | 45.005 |
| 21 | 02 | 001 | 044 | | ASIGNACION DE EXPERIENCIA | 15.891 | 5.282 | | 5.282 | 21.173 |
| 21 | 02 | 001 | 048 | | ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESION | 27.669 | 8.395 | | 8.395 | 36.064 |
| 21 | 02 | 001 | 048 | | ASIG DE RECONOC DE DOCENCIA EN ESTAB | 16.135 | 8.797 | | 8.797 | 24.932 |
| 21 | 02 | 001 | 047 | 002 | ASIG DE REDP TECNOPEGADOGICA | 1.095 | 102 | | 102 | 1.197 |
| 21 | 02 | 001 | 048 | | BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL | 72.743 | 23.016 | | 23.016 | 95.759 |
| 21 | 02 | 001 | 049 | | BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA | 1.440 | 10.146 | | 10.146 | 11.586 |
| 21 | 01 | 001 | 004 | 000 | COMPLEMENTO DE ZONA | 99.956 | | 10.000 | -10.000 | 89.956 |
| 21 | 01 | 001 | 046 | | ASIGNACION EXPERIENCIA | 119.086 | | 10.000 | -10.000 | 109.086 |
| 21 | 03 | 004 | 002 | | REM REG POR EL COD TRABAJO. APORTE EMPLEADOR | 50.479 | 8.000 | | 8.000 | 58.479 |
| 21 | 01 | 002 | | | APORTES EMPLEADOR | 32.167 | | 8.000 | -8.000 | 24.167 |
| 22 | 06 | 001 | | | ELECTRICIDAD | 15.000 | 9.500 | | 9.500 | 24.500 |
| 22 | 06 | 007 | | | ACCESO INTERNET | 20.000 | | 7.575 | -7.575 | 12.425 |
| | | | | | | | | | | 0 |
| | | | | | | | | | | 0 |
| TOTAL GASTOS.....M\$ | | | | | | | 82.018 | 35.575 | 46.443 | |
| MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS POR UN MONTO DE \$ 46,443,000.- | | | | | | | | | | |



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 894 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 7 del Área de Educación, por Redistribución de Cuentas Presupuestaria, por un monto de \$46.443.000.- (cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos).

V. APROBACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD, CONVOCATORIA 2024 A EJECUTARSE EL AÑO 2025, ENTRE EL SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, POR UN MONTO DE \$52.500.000.-

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 895 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Programa de Habitabilidad, convocatoria 2024 a ejecutarse el año 2025, entre el Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Antuco, por un monto de \$52.500.000.- (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos).

Luego se pasa al siguiente punto, que corresponde al punto incorporado en la tabla que dice relación con la presentación del "Plan Comunal de Salud" a ejecutarse el año 2025.

Se produce un receso para ventilar la sala y para instalar la presentación de Salud.

Siguiendo con la presentación de los puntos de la Tabla, se analiza el siguiente punto.

VI. PRESENTACIÓN DEL "PLAN COMUNAL DE SALUD" A EJECUTARSE EL AÑO 2025.

El Presidente comenta que el día martes 19 se llevó a efecto una reunión de la comisión de Salud, donde se analizó el Plan Comunal de Salud. También sugiere el Sr. Saldías que el presidente de la comisión, Sr. Isla lea el acta de la comisión, a fin de entregar antecedentes, antes de someter a votación el punto.

La directora del Departamento de Salud comunal, el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Depto. de Salud, y el Director del CESFAM de Antuco, exponen el Plan de Salud.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

PLAN DE SALUD 2025



Caracterización de la Red Asistencial

| ESTABLECIMIENTO | POBLACIÓN | AÑO DE CONSTRUCCION | AUTORIZACIÓN SANITARIA |
|-------------------|-----------|---------------------|-----------------------------------|
| CESFAM ANTUCO | 4.200 | 2010 | AUTORIZACIÓN SANITARIA |
| POSTA LOS CANELOS | 534 | 1997 | DEMOSTRACIÓN SANITARIA EN PROCESO |

La red de salud comunal se encuentra compuesta por el CESFAM Antuco, la PSR Los Canelos y la EMR Abanico, todas dependencias del Departamento de Salud. Antuco pertenece a la Unidad Estratégica que está compuesta también por las comunas de Quilleco y Tucapel, donde por la distribución geográfica el centro de referencia es el Hospital de la Familia y la comunidad de la ciudad de Huépil. Cuando existen casos de mayor complejidad la derivación se realiza al Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz de la ciudad de Los Ángeles.



• **Recurso Humano: Distribución funcionarios (planta y plazo fijo)**

| CANT. CARGOS | PROFESIONO CARGO | CAT. | Nº HRS |
|--------------|--|------|--------|
| 04 | DIRECTOR COMUNAL DE SALUD (ING. ADM. PLUBUC) | B | 44 |
| 09 | SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (CONTADOR AUDITOR) | B | 44 |
| 05 | DIRECTOR CESFAM | A | 44 |
| 01 | TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ADM. EMPRES.) | C | 44 |
| 02 | MEDICO | A | 88 |
| 03 | ODONTÓLOGO | A | 70 |
| 01 | QUIRÓFANO PARAVOLUNTARIOS | A | 44 |
| 04 | ENFERMERA | B | 476 |
| 04 | PROFESIONAL DEPTO. DE SALUD (ING. COMERCIAL) | B | 44 |
| 04 | MATRONA | B | 44 |
| 04 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 01 | PSICOLOGO | B | 44 |
| 01 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 05 | KINESIOLOGOS | B | 220 |
| 01 | TECNOLÓGOS MÉDICOS EN OPTOMETRÍA Y BAJOS | B | 50 |
| 01 | TECNOLÓGOS MÉDICOS EN FISIOTERAPIA | B | 44 |
| 01 | CONSEJERA DE FAMILIAS | B | 44 |
| 01 | TERAPISTA OCUPACIONAL | B | 44 |
| 01 | FONOLOGO | B | 44 |
| 01 | TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERA | C | 44 |
| 01 | TECNICO TENCARGADO ESTADISTICAS | C | 44 |
| 01 | TECNICO NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGIA | C | 44 |
| 01 | ALUXILAR PARAMÉDICO EN ENFERMERA | D | 50 |
| 04 | ALUXILAR PARAMÉDICO POSTA LOS CAÑUELOS | D | 44 |
| 04 | ALUXILAR PARAMÉDICO ODONTOLÓGICA | D | 44 |
| 01 | ADMINISTRATIVO DEFENSOR DE LEYES | E | 44 |
| 01 | OFICIALES ADMINISTRATIVOS | E | 220 |
| 07 | CONDUCTORES | F | 264 |
| 02 | ALUXILAR DE SERVICIO EN SERRES | F | 40 |
| 06 | TOTAL HORAS DOTACIÓN 2025 | | 2.016 |

Para el año 2025 la Municipalidad de Antuco – Depto. de Salud ha aumentado las horas de su dotación en relación al año 2024, se aumenta 22 hrs. para la categoría A (Medico y Odontólogo) 88 hrs. para la categoría B (Enfermera y tecnólogo Medico) y 44 para la categoría F.

Es importante destacar que existen en el Departamento de Salud dos médicos EDF con 44 horas, que se desempeñan en el CESFAM Antuco, PSR Los Canelos y EMR Abanico

DOTACION HONORARIOS

| CARGO | DOTACION HONORARIOS | |
|---------------------------|---------------------|---|
| | Nº HRS | PROGRAMA |
| Matrona | 44 | Equidad en Salud Rural Espacio Amigable para adolescentes |
| Enfermera | 32 | Ciudades Pelativas Universales |
| Tec. Dental | 44 | Refuerzo Servicio Urgencia Rural |
| Odontólogo | 31 | Odontología Integral |
| Nutricionista | 44 | Elige Vida Sana Espacio Amigable Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial |
| Trabajadora Social | 44 | Ciudades Pelativas Universales Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial |
| Psicólogo | 31 | Espacio Amigable para Adolescentes Elige Vida Sana Reforzamiento a la Atención de Salud Integral De Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas Serenae |
| Tec. En Trabajo Social | 44 | Fortalecimiento Recurso Humano |
| Tec. Dental | 31 | Odontología Integral Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica |
| Enfermera | 31 | Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en Agua y Equidad en Salud Rural |
| Profesor Educación Física | 31 | Elige Vida Sana |
| Terapeuta Ocupacional | 31 | Más Adultos Mayores Autovaleantes |
| Kinesióloga | 22 | Más Adultos Mayores Autovaleantes |



Infraestructura

Durante el año 2024 se construyó un Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) de 99,08 mts², con una inversión de \$93.203.180 financiado por el Gobierno Regional, se espera que durante el año 2025 ya comience a funcionar lo cual permitirá atender alrededor de 380 usuarios y usuarias, el CCR principalmente consta de:

| Cuadro de Superficie | | | |
|-----------------------|----------------------|---|-------|
| Nombre | Área | Carga de Ocupación m ² x Persona | |
| Baño de Entrenamiento | 6.93 m ² | 0 | |
| Cama de Entrenamiento | 6.68 m ² | 8 (sector de habitaciones) | 0.835 |
| Exterior | 2.00 m ² | 0 | |
| Pasillo | 3.56 m ² | 0 | |
| Sector de Actividades | 31.77 m ² | 20 (área de tratamiento pacientes) | 1.588 |
| Sector Kinesiología | 41.24 m ² | 20 (área de tratamiento pacientes) | 2.062 |
| Área Fisioterapia | 6.90 m ² | 8 (sector de habitaciones) | 0.86 |
| | 99.08 m ² | TOTAL en Personas | 5.345 |

APROXIMADO A 6 Personas

Equipamiento de Resolutividad

- El Centro de Salud Familiar de Antuco, cuenta con el equipamiento básico y necesario para resolver las atenciones a nivel local, a través de los recursos de Resolutividad se adquirió un campímetro y se cuenta además con autorefractómetro, cámara retinal portátil y fija, campo visual computarizado, lámpara de hendidura con mesa eléctrica, entre otros para uso del equipo de profesionales que se desempeñan en la UAPO que además de atender los usuarios del Cesfam colaboran con las comunas de Tucapel, Quilleco, Negrete y Nacimiento.
- Localmente se cuenta además con ecógrafo para la atención de las usuarias.



Recursos Financieros: Presupuesto año 2025: M\$ 2.055.124

Ingresos

| INGRESOS | | |
|----------|---|----------------------------|
| CODIGOS | DENOMINACION | Pres. Proy AÑO 2025 M\$ |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.979.124 |
| 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.979.124 |
| 006 | Del Servicio de Salud | 1.228.124 |
| 001 | Atención Primaria Ley Nº 39.378, Art. 49 | 927.297 |
| 002 | Aportes Afectados | 300.827 |
| 099 | De Otras Entidades Públicas | 0 |
| 101 | De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión | 751.000 |
| 07 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 6.000 |
| 02 | VENTA DE SERVICIOS | 6.000 |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 65.000 |
| 01 | RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 55.000 |
| 002 | Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 | 55.000 |
| 99 | OTROS | 10.000 |
| 999 | Otros | 10.000 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 5.000 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ | 2.055.124 |

Gastos

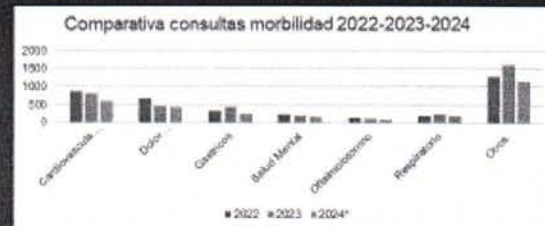
| GASTOS | | |
|---------|---|-------------------------|
| CODIGOS | DENOMINACION | PRES. PROV. AÑO 2025 |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 1.525.050 |
| 01 | PERSONAL DE PLANTA | 1.031.990 |
| 02 | PERSONAL A CONTRATA | 493.590 |
| 01 | OTRAS REMUNERACIONES | 110.000 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 456.414 |
| 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 8.000 |
| 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 14.000 |
| 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 90.000 |
| 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 235.000 |
| 05 | SERVICIOS BASICOS | 307.84 |
| 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 42.500 |
| 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 3.000 |
| 08 | SERVICIOS GENERALES | 72.000 |
| 09 | APRENDIZ | 1.000 |
| 10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 35.000 |
| 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 4.000 |
| 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.000 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 48 |
| 23 01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 48 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10 |
| 01 | AL SECTOR PRIVADO | 10 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 1.000 |
| 01 | DEVOLUCIONES | 80 |
| 02 | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS | 1.000 |
| 29 | Cap ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 14.500 |
| 01 | VEHICULOS | 300 |
| 04 | MOBILIARIO Y OTROS | 2.000 |
| 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 8.000 |
| 06 | EQUIPOS INFORMATICOS | 3.000 |
| 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 1.500 |
| 34 | Cap SERVICIO DE LA DEUDA | 5.000 |
| 07 | DEUDA FLOTANTE | 5.000 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 5.000 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ | 2.055.124 |



• Diagnóstico Epidemiológico

5 primeras causas de Mortalidad 2023 - 2024

5 primeras causas de Morbilidad 2023 - 2024



Derivaciones a especialidad



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a distribución por ciclo vital y especialidad, se observa que, al igual que años anteriores, la mayor cantidad de IC se emite en los ciclos vitales de adulto y personas mayores; donde se observa un aumento significativo el año 2023 en las derivaciones a la especialidad de gastroenterología. Al corte de septiembre se encuentra esta misma especialidad con una baja considerable en el ciclo vital del adulto. Y aumentando a un número en interconsultas de variada especialidad, como dermatología, neurología, neurocirugía incluidas entre las otras IC. Al igual que baja de IC respecto al año 2023, hay una disminución leve en la especialidad de oftalmología.



Cumplimientos Metas agosto 2024

Metas IAAPS

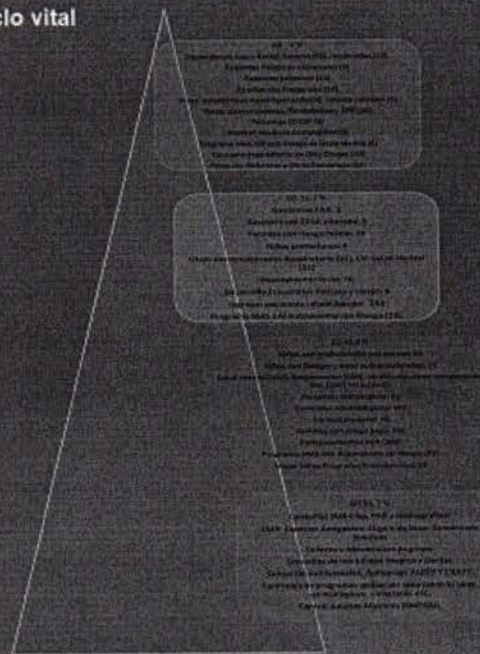
| Indicadores | Estrategia Redes Integradas Servicio de Salud | Meta Local 2024 | Cumplimiento Meta 2024 |
|--|---|-----------------|------------------------|
| 1 | Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente | 100% | 100% |
| 1.1 | Nº establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas | 100% | 100% |
| 1.2 | Disponibilidad de Farmacos Trazadores | 100% | 80% |
| Indicadores Producción | | | |
| 3 | Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año | 3,95 | 3,13 |
| 4 | Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario) | 91,78% | 90,11% |
| 5 | Tasa de Visita Domiciliar Integral | 0,33 | 0,33 |
| 6 a | EMP hombres y mujeres de 20 a 64 años | 27,29% | 4,35% |
| 6 b | EMP hombres y mujeres de 65 y más años | 15,59% | 1,62% |
| 6 a | Cobertura EMPAM en hombres y mujeres de 65 y más | 46,66% | 18,62% |
| 7 | Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control | 97,67% | 95,20% |
| 8 | Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años | 21,60% | 6,69% |
| 9 | Porcentaje de Consultas de Mortalidad Odontológica en población de 0 a 19 años | 45,26% | 16,46% |
| 10 a | Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condiciones de salud mental y trastornos mentales | 39,97% | 10,11% |
| 10 a | Tasa de consultas de atención integral a personas con factores de riesgo, condiciones de salud mental y trastornos mentales | 3,52 | 2,98 |
| Indicadores de Cobertura Específica | | | |
| 11 | Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS | 100% | 98,03% |
| 12 | Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso | 88,40% | 92,66% |
| 13 | Ingreso proctol de mujeres a control de embarazo | 90% | 85,63% |
| 14 | Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritas que usan métodos de regulación de la fertilidad | 29,39% | 15,81% |
| 15 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años | 75,18% | 72,89% |
| 16 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial | 61,69% | 75,64% |
| Indicadores de Impacto | | | |
| 17 | Proporción de niños y niñas menores de 3 años libre de caries en población inscrita | 61,12% | 33,13% |
| 18 | Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal | 89,13% | 60,69% |



Metas Sanitarias

| Nº | Nombre | Meta 2024 | Num | Den | cumplimiento Agosto |
|----|--|-----------|-----|-------|---------------------|
| 1 | Recuperación del Desarrollo Psicomotor | 100,00 % | 2 | 3 | 40,00% |
| 1 | Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino (PAP) vigente en mujeres de 25 a 64 años | 72,66% | 941 | 1.304 | 72,66% |
| 3 | A. Control Odontológico en Población de 0 a 9 años | 38,64% | 158 | 465 | 33,98% |
| 3 | B. Niños y niñas de 6 años libres de caries | 22,22% | 8 | 32 | 25,38% |
| 4 | A. Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más | 40,43% | 244 | 582 | 44,92% |
| 4 | B. Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años | 75,93% | 216 | 424 | 50,94% |
| 5 | Cobertura Efectiva de HTA en personas de 25 años y más | 51,51% | 642 | 1332 | 48,20% |
| 6 | Cobertura de Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida | 58,33% | 12 | 19 | 57,89% |
| 7 | Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente | 100,00 % | 14 | 21 | 66,67% |
| 8 | Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en persona de 5 y más | 14,01% | 101 | 727 | 13,89% |

Pirámide poblacional general y por ciclo vital





Problemas y acciones priorizadas de Salud

- **Nutrición**
 - **Problema Priorizado** : Menor población con Estado Nutricional Normal y Mayor Índice de Sedentarismo
 - **Objetivo Estratégico** : Favorecer estilos de Vida Saludable (alimentación saludable y actividad física)
- **Salud Mental**
 - **Problema Priorizado** : Aumento de Prevalencia Trastornos ansiosos en la población.
 - **Objetivo Estratégico** : Trabajo en Red de apoyo, Promoción y prevención.

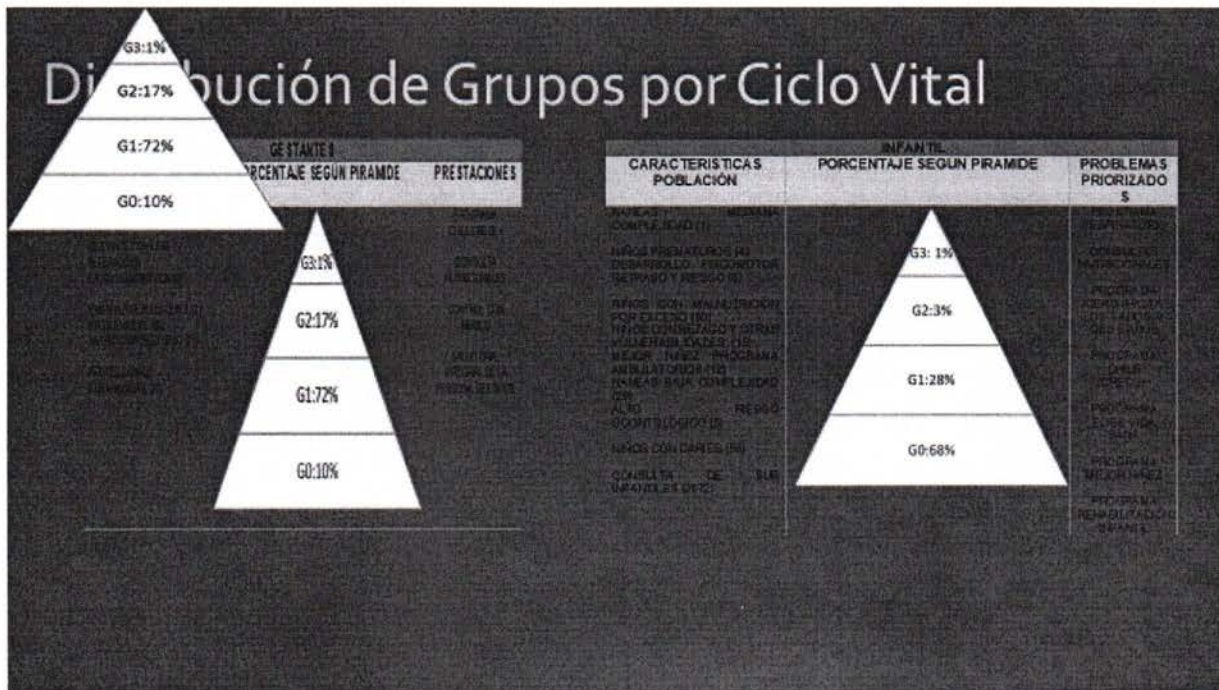
Problemas y acciones priorizadas de Salud

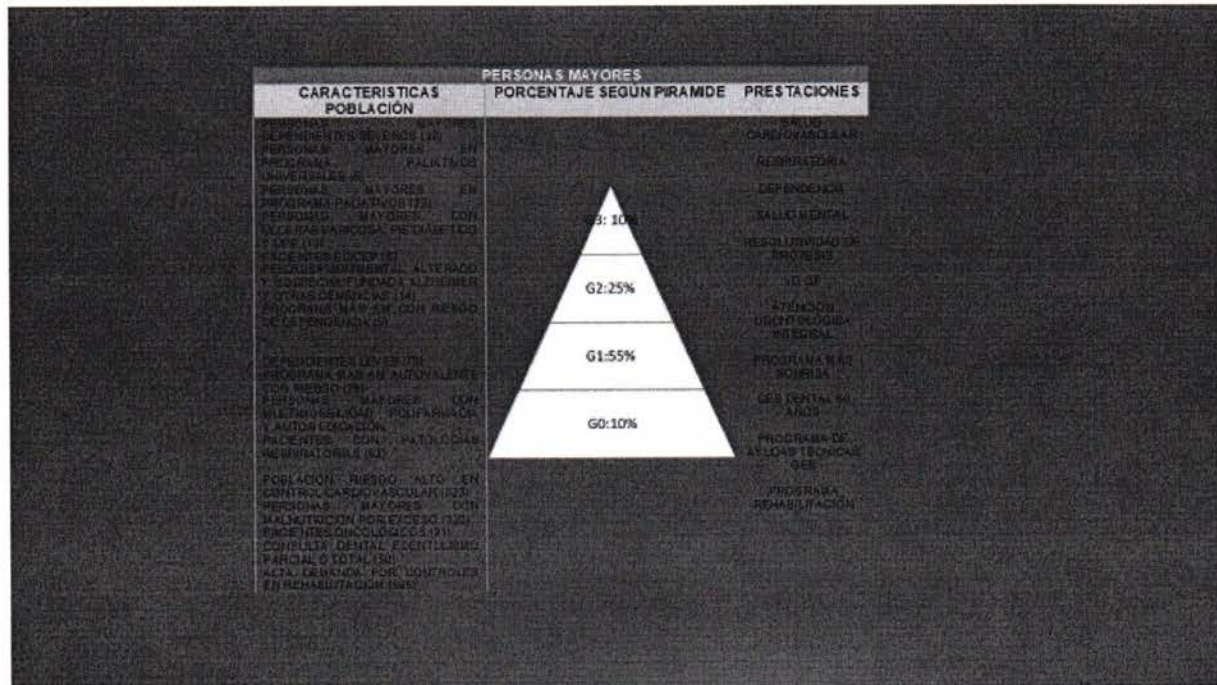
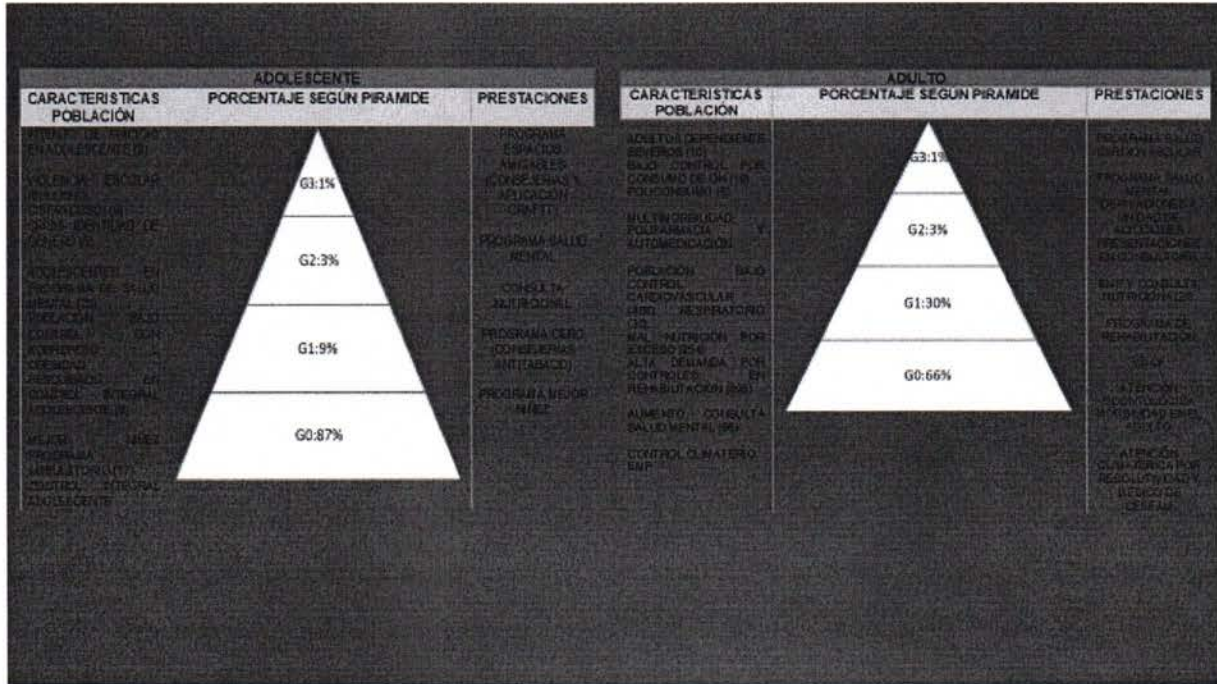
- **Odontológicos**
 - **Problema Priorizado** : Deterioro de la Salud Bucal de la Población
 - **Objetivo Estratégico** : Disminuir los problemas de Salud Bucal de la Población.
- **Cardiovascular**
 - **Problema Priorizado** : Alto nivel de personas descompensadas de enfermedades CV y baja pesquisa en población sana.
 - **Objetivo Estratégico** : Mejorar factores protectores de salud, mejorar pesquisa y disminuir morbi-mortalidad por enfermedades cardiovasculares.



Problemas y acciones prioritizadas de Salud

- **Rehabilitación**
- **Problema Priorizado** : Aumento de pesquisa en condiciones que generen dependencia y riesgo de Dependencia.
- **Objetivo Estratégico** : Favorecer la autonomía e independencia en población dependiente y riesgo de dependencia







Diagnóstico Participativo

- **Objetivo General:**
 - Obtener información sobre las problemáticas, recursos y oportunidades de la comunidad, para así generar un plan de trabajo enfocado a establecer soluciones a las necesidades planteadas desde la mirada ciudadana de nuestra comuna.
- **Población Objetivo:**
 - Población interesada, Sociedad Civil organizada, Autoridades Locales, Concejales, Funcionarios de Municipalidad, Educación, Fundación Integra, Conaf, Iglesias, Carabineros, Salud Municipal y vecinos todos.

Problemas priorizados por la comunidad

CICLO VITAL DE LA INFANCIA

Malos hábitos alimenticios en infancia
Falta de horas exclusivas para niños y niñas.
Abordaje integral a niños y niñas MANEAS.
Alta prevalencia de enfermedades respiratorias.
Exceso de dispositivos tecnológicos.

CICLO VITAL ADULTO

Falta de oportunidad laboral en la comuna.
Malos hábitos alimenticios que generan enfermedades crónicas y exceso de sedentarismo.
Oferta insuficiente para rehabilitación.
Falta de abordaje integral a la familia en atención centrada en la persona.
Falta de conciencia en la prevención y aumento de Enfermedades cardiovasculares (diabetes e hipertensión arterial) con diagnósticos tempranos.
Problemas de Salud Mental por baja gestión emocional.

CICLO VITAL DE LA ADOLESCENCIA

Aumento de consumo de drogas y/o sustancias nocivas sin registro formal en la comuna.
BULLYING.
Aumento de consumo de alcohol en Adolescentes.
Dificultades salud mental asociada a cambio ciclo vital niño a adolescente.
Exceso de dispositivos tecnológicos.

CICLO VITAL DEL ADULTO MAYOR

Falta de accesibilidad para llegar a solicitar horas médicas en Confam.
Grancantidad de adultos mayores con poca o nula red de apoyo.
Abandono del Adulto Mayor: Soledad y tristeza.
Quedarse en casa aumenta el Sedentarismo en el Adulto Mayor.

PROBLEMA TRANSVERSAL

Ausencia de Caja para cobros de prestaciones a Usuarios No Fonasa del Cesfam Antuco.
Aumento de FOOD TRACK.



Plan de Capacitación

- **Objetivo General:**
- Contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.
- **Objetivos Específicos**
- Desarrollar en los funcionarios conocimientos y habilidades específicas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.
- Generar instancias aprendizajes específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados.
- Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
- Dar cumplimiento a lo señalado la Ley 19.378 artículo 58° respecto de formular anualmente un proyecto de Programa de Salud Municipal, el cual deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud.

- Los Lineamientos Estratégicos, considerados para la elaboración del programa de capacitación, del personal del Departamento de Salud Municipal, Centro de Salud Antuco y Posta Los Canelos-Abanico, son los siguientes:
- Medio Ambiente y Entornos Saludables (EE1)
- Estilos de Vida (EE2)
- Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia(EE4)
- Gestión, Calidad e Innovación (EE7)



| TEMAS | HORAS PEDAGÓGICAS DESTINADAS | CATEGORÍAS |
|---|--|-----------------------|
| Curso Autocuidado | 10 hrs | Todas las categorías |
| Manejo asertivo usuarios violentos | 10 hrs | Todas las categorías |
| Capacitación mhGAP (Programa para la reducción de brechas en Salud Mental en APS) | 50 hrs | Categorías A, B y C |
| Curso RCP Básico | 10 hrs | Todas las Categorías |
| Actualización Estrategia HEARTS | 22 hrs | Equipo Cardiovascular |
| Curso de Calidad y Acreditación | 10 hrs | Todas las categorías |
| Participación Social y Comunitaria | 10 hrs | Todas las categorías |
| Otros de interés específico por área de desempeño. | Dependiendo de la oferta y asesoría de cada Programa o interés específico. | Todas las categorías |

Estimación de Costo:

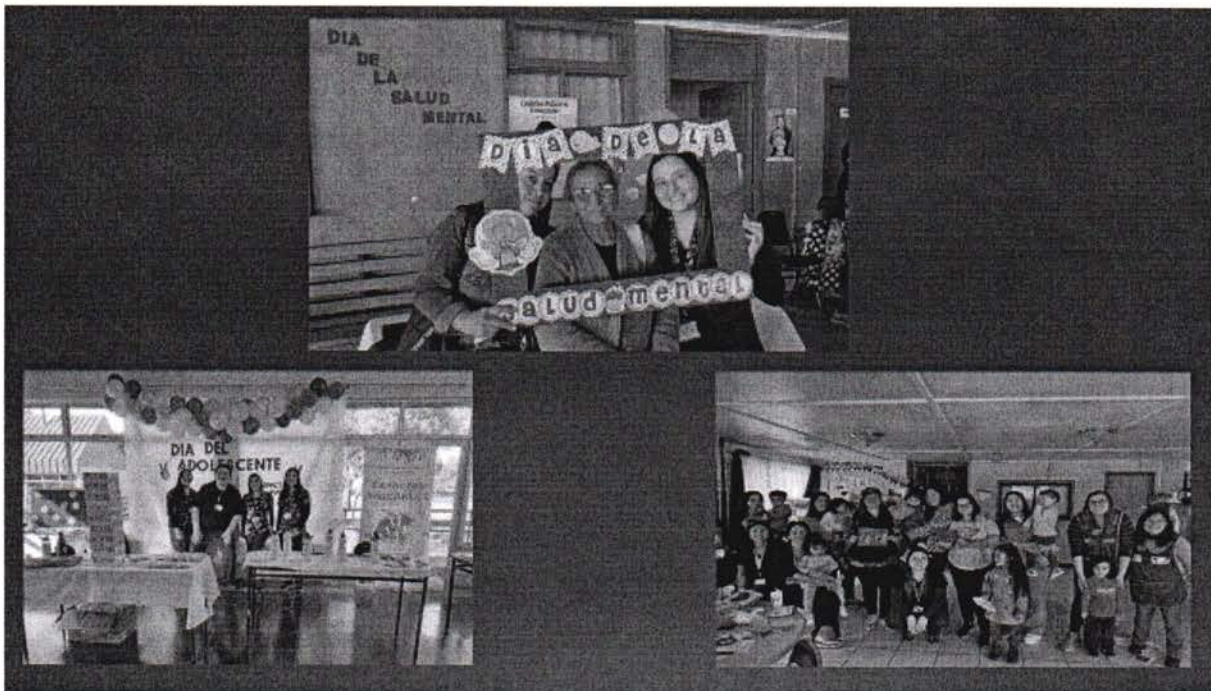
| Item | Costo |
|-----------------------|-----------|
| Recursos Humanos | 2.860.000 |
| Materiales de Oficina | 500.000 |
| Coffee | 699.139 |
| TOTAL | 4.059.139 |

Plan Comunal de Gestión Cuidado Salud Mental Personal de Atención Primaria de Salud

- Debido al impacto en la salud mental de los funcionarios que ha tenido la pandemia del covid-19, es que durante el año 2020 se lanzó un programa enfocado en el personal de salud, llamado "Saludablemente", que busca mediante una iniciativa presidencial, brindar apoyo y herramientas para problemáticas cada vez más comunes en el funcionario sanitario. Es por esto que a partir de este programa se solicitó la realización de un cronograma de actividades en post de dar cumplimiento anual a los objetivos planteados como establecimiento. Los principales componentes a trabajar son:
 - Componente 1: Generar mecanismos de actuación preventiva.
 - Componente 2: Impulsar mecanismos de actuación promocional.
 - Componente 3: Salud Mental organizacional
 - Componente 4: Articulación y participación local.



Registro fotográfico







Finalizada la presentación se producen algunas consultas, las cuales son respondidas por los profesionales de salud.

También el concejal Isla manifiesta que, los funcionarios de salud nunca trabajaron el tema de la sala de rayos equis, dicen que fue una imposición del Alcalde con su administración, esta situación podría traer ciertos conflictos, tales como: gastar en profesionales que quizás no realicen ninguna prestación en el mes, involucra habilitar un box con características técnicas que son complejas y onerosas, también manifiesta que la cantidad de trabajadores de la salud es mayor a la cantidad de box de atención, es decir, se requiere habilitar más box de atención. Agrega el concejal que se requiere adquirir un furgón para traslado de pacientes para tratamiento de diálisis.

También manifiestan que de acuerdo a las estadísticas los adultos mayores han aumentado considerablemente en la comuna, lo cual requiere mayor preocupación de parte del municipio. Luego el concejal hace un llamado a la nueva administración a trabajar en conjunto con los funcionarios de salud, a fin de optimizar recursos y entregar un buen servicio a la comunidad.

El Sr. Saldías complementa el punto, señalando que el plan comunal año 2025, contempla la incorporación de nuevos profesionales genéricos. También comenta que, en relación al tema de la sala de rayos, no tiene la resolución del servicio de salud, no tiene el visto bueno de la dirección comunal de salud, dice que se hizo un proyecto irresponsablemente para levantar un



edificio como elefante blanco, ya que no se puede implementar a corto plazo, por las características técnicas y de presupuesto.

La directora de Salud comunal, responde a algunas preguntas de concejales/a. como por ejemplo la construcción de una sala de rayos. La Sra. Claudia explica la situación actual en que se encuentran los objetivos de infraestructura de salud. Agrega que actualmente hay funcionarios de salud trabajando en el Centro Comunitario, porque el Cesfam no tiene espacio para atención de box, dice que lo ideal es que todo el equipo de salud trabaje junto, pero lamenta que no se pueda realizar por ser una infraestructura pequeña.

El Presidente agradece a los funcionarios/a del área de salud, y somete a aprobación el Plan de Salud a ejecutarse el año 2025.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 896 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba el Plan Comunal de Salud, que incorpora el Programa de Capacitación Funcionaria y Presupuesto año 2025.

V.- CUENTA SR. ALCALDE.

No hay.

IV.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

- Comisión de Salud. Acta N° 2°. El concejal Isla Presidente de la comisión da lectura al acta levantada en la reunión. Complementa la información concejal Carlos López Ovalle. El Acta levantada en la reunión de comisión de Salud, pasa a formar parte de la presente acta.



ACTA COMISIÓN DE SALUD

En Antuco siendo las 10:00 horas del día martes 19 de noviembre del año 2024, en el Salón Municipal, se lleva a efecto la Sesión N° 4 de la Comisión de Salud, para ver el Presupuesto 2025.

Asistencia de Integrantes de la Comisión
Sr. Mauricio Saldías Parra (Presidente)
Sr. Fabián Isla Vilche (Secretario)
Sr. Carlos López Ovalle

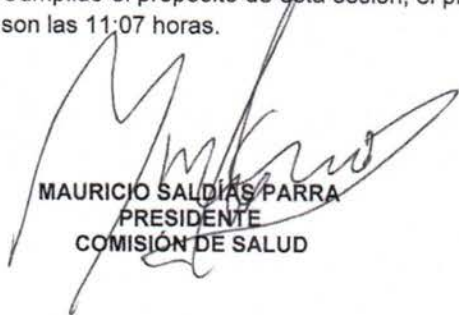
DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente señala que, para la ocasión se encuentra invitado el Director del Cesfam don Eduardo Gil, la Directora del Departamento de Salud Sra. Claudia Cifuentes y el Jefe de Contabilidad de Salud don Jorge....

Cesfam Antuco tiene una población inscrita de 4.634 usuarios, aumentando esta durante el año debido a la población flotante, cuenta con una dotación de 66 profesionales que atiende en diferentes programas de salud, el presupuesto para el año 2025 se estima en \$ 2.055.124 millones, cuya principal fuente de financiamiento corresponde a los aportes de la Ley 19.378 que está directamente relacionada con el número de beneficiarios inscritos en los establecimientos de salud de la comuna.

El aporte solicitado a la municipalidad es de \$ 751 millones, el cual se destina a satisfacer las necesidades de la población con respecto a su salud, en el Cesfam de Antuco se encuentra con un equipo de salud interdisciplinario que tiene por objetivo adaptarse a las características de la población y además en salud.

Cumplido el propósito de esta sesión, el presidente procede a dar término, cuando son las 11:07 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD


FABIÁN ISLA VILCHE
SECRETARIO
COMISIÓN DE SALUD

- Comisión de Presupuesto. Acta N° 9°. El concejal Isla Presidente entrega parte de la información. Da lectura al acta levantada en la reunión el concejal López.



Acta 9° comisión de presupuesto, proyectos e inversiones.

Fecha: martes 19 de noviembre de 2024.

Hora inicio: 10:00 horas.

Asistencia concejales: Nelson Isla, Carlos López y Mauricio Saldias de manera online.

Asistencia directivos: director de planificación, director de control y Adm. municipal.

Tabla:

1. Análisis del presupuesto municipal, del año 2025.

Punto 1:

Se da inicio a la comisión de presupuesto, proyectos e inversiones agradeciendo la presencia de los directivos y miembros de la comisión, se realizará una revisión profunda y exhaustiva del presupuesto municipal 2025 el cual se visualizan algunas modificaciones muy notorias con respecto a los años 2023 y 2024, al igual que se visualiza que en el área de salud y educación los aumentos son significativos, se cede la palabra a don Diego Díaz quien entregará mayor información con respecto a esto.

Comienza con la introducción de la distribución de los gastos:

- Informa en primer lugar que en el área de educación existiría un aumento con respecto a las indemnizaciones que se fijarían con respecto a si transfiere el DAEM a los servicios locales SLEP lo cual aún no es efectivo, este aumento sería de aproximadamente \$ 135.054 MM y \$ 238.000 MM en lo que tiene relación con el transporte escolar municipal, a lo cual se solicita reevaluar la distribución de los gastos y a la vez rebajar algunas partidas en las cuales se pueda establecer un presupuesto que se pueda financiar en su totalidad ya que afecta la distribución de los gastos municipales por el aumento en la educación ya que se rebajarían algunas partidas en el área municipal y afectaría en el desarrollo de esta área.
- En el área de salud se informa que a solicitud de el alcalde un aumento en el presupuesto para financiar una ampliación de dotación (mas personal) donde no fue trabajado con el departamento de salud y se



desconocen las verdaderas necesidades del área de salud, este esta reflejado en un aumento de \$ 130.000 MM para esta solicitud.

- Indica de igual manera que este presupuesto se trabajó a base del IPC.
- Hace mención que en el ítem 24 , este estaría todo cubierto para las necesidades anuales.

Se visualiza por parte de la comisión que en el ítem 22, donde se incorpora el festival de la comuna, a este le reducen el presupuesto notoriamente lo cual en el año en curso se realizo con un monto aproximado de \$ 100.000 MM, hoy lo dejan con solo 10 millones de pesos aproximadamente para lo cual no existe una respuesta a esta reducción y esto vendría a perjudicar a los vecinos con respecto a los programas culturales, recreacionales y de desarrollo comunal y a la vez a la nueva administración municipal.

Se agradece la asistencia de los presentes se finaliza la sesión.



Nelson Isla Vilches
Presidente



Carlos López Ovalle
secretario

V. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Como primer punto, solicita la presencia del Asesor Jurídico, según el requerimiento plasmado en el acuerdo de la sesión anterior, a fin entregue información sobre las causas judiciales que mantiene el municipio con terceros.
- Luego, y mientras se incorpora a la sala el Asesor Jurídico, el concejal Isla se refiere al Presupuesto Municipal, realiza un análisis de parte de las partidas que quedarán consignada en el presupuesto para el año 2025. Actividades culturales, recreativas, deportivas, de construcción de infraestructura. Agrega también algunas situaciones básicas que la administración no realizó, tales como: Compra de ropa, zapato para trabajadores, uniforme para funcionarios municipales (el uniforme que se compró fue por arrastre de años anteriores).
- Se retoma el punto de exposición del Asesor Jurídico, don Pablo Galarce Almendras, quien señala que hizo llegar una minuta en formato papel a los Sres. Concejales/a, sobre las Causas Civiles y Causas Laborales que mantiene el municipio con terceros. El Informe Jurídico pasa a formar parte de la presente acta.



INFORME DE CAUSAS MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

ANTUCO, 22 de noviembre de 2024.

CAUSAS CIVILES

AÑO 2018

1° Juzgado Civil de Los Ángeles

| | |
|-----------------|--|
| ROL | C-3904-2018 |
| CARATULADO | SÁNCHEZ / MUNICIPALIDAD DE ANTUCO |
| DEMANDANTE | MARIA JOSÉ SÁNCHEZ FUENTES |
| PROCEDIMIENTO | ORDINARIO MAYOR CUANTÍA (acción reivindicatoria) |
| INGRESO DEMANDA | 12/10/2018 |
| DESARCHIVO | 24/05/2023 |
| ESTADO: | Citación oír sentencia. |

AÑO 2022

1° Juzgado de Letras de Los Ángeles

| | |
|-----------------|--------------------------|
| ROL | C-694-2022 |
| CARATULADO | ABUTER / ACOSTA |
| DEMANDADO | ELIZABETH ACOSTA VIVEROS |
| PROCEDIMIENTO | SUMARIO |
| INGRESO DEMANDA | 07/04/2022 |
| ESTADO: | Terminada. |

En proceso de cumplimiento de la sentencia. Causa desarchivada Lanzamiento, y gestionándose las boletas para el pago de la diligencia por parte de la receptora Ruth Salazar Vejar.



AÑO 2023

2° Juzgado de Letras de Los Ángeles

ROL C-524-2023
CARATULADO ABUTER / WICKI
DEMANDANTE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
FECHA INGRESO 23/02/2023
ESTADO: Citación oír sentencia.

2° Juzgado Civil de Concepción

ROL C-4007-2023
CARATULADO MUNICIPALIDAD DE ANTUCO / PROOFFICE LTDA.
DEMANDANTE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
FECHA INGRESO 12/06/2023
ESTADO : 21/12/2023 Certificación de búsquedas negativas del receptor, tras respuesta de oficio del Registro Civil de los nuevos domicilios de los representantes legales de la sociedad demandada. Se evaluará y se harán las gestiones para publicar por avisos en los diarios.

AÑO 2024

2° Juzgado Civil de Concepción

ROL C-8461-2024
CARATULADO MUNICIPALIDAD DE ANTUCO / CISTERNA
DEMANDANTE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PROCEDIMIENTO ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
FECHA INGRESO 21/11/2024
ESTADO : Gestionando búsqueda de receptor para notificación.



CAUSAS LABORALES

AÑO 2022

RIT T-102-2022
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Guiñez – Municipalidad de Antuco
Demandante Claudio Andrés Guiñez López
Fecha Ingreso 20-10-2022
ESTADO Suspendida. Explorar la posibilidad de un acuerdo.

AÑO 2023

RIT T-63-2023 (Destinada para labores distintas)
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Rodríguez - Municipalidad de Antuco
Demandante Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso 10-05-2023
Estado Terminada, con sentencia favorable (ratificada por la C.A. de Concepción, rol 240-2024)

RIT T-118-2023 (Enfermedad profesional)
Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Rodríguez- Municipalidad de Antuco
Demandante Juana Luz Rodríguez Muñoz
Fecha Ingreso 29-08-2023
Estado Terminada, con sentencia favorable (ratificada por la C.A. de Concepción, rol 240-2024)



AÑO 2024

RIT T-5-2024

Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Mella - Municipalidad de Antuco
Demandante Claudio Mella Guzmán
Fecha Ingreso 16-01-2024
Estado Terminada, con sentencia favorable (a la espera de los alegatos en la C.A. de Concepción, rol 571-2024)

RIT T-167-2023

Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Bello - Municipalidad de Antuco
Demandante Karen Bello Gallegos
Fecha Ingreso 29-12-2023
Estado Causa Terminada. Sentencia Pendiente.

RIT O-180-2024

Juzgado Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles
Caratulado Acuña - Municipalidad de Antuco
Demandante Luis Acuña Uribe
Fecha Ingreso 09-05-2024
Estado Causa Terminada, con sentencia favorable (28.10.2024). La contraparte no presentó recursos.

Pablo Galarce Almendras
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Antuco



El Presidente agradece al Asesor Jurídico por la presentación de las causas laborales y civiles.

- Luego el concejal Isla continúa con su presentación de puntos, señala que a la fecha no recibió el informe de las Investigaciones y sumarios administrativos, solicitado a través de acuerdo, quedando pendiente, pero al mismo tiempo manifiesta que los concejales que siguen en el próximo periodo solicitarán la información.
- Posteriormente el concejal Isla lee una nota como despedida de su periodo como concejal, agradece a todas las personas con las cuales compartió (funcionarios municipales, concejales, y vecinos de la comuna). Señala que fue un honor haber trabajado por los vecinos de la comuna.

- **Concejala Elba Issi saldías.**

- Hace uso de la palabra la concejala, quien en principio da las gracias al administrador municipal, porque por fin llegaron los dispensadores de agua, requerimiento que realizó durante mucho tiempo. También da las gracias por los dos años y medio en que fue integrante del Concejo Municipal, dice que aprendió muchas cosas en el transcurso del periodo como concejala. Luego Agradece a las personas con los cuales interactuó y que le ayudaron en su gestión. Lamenta que hayan quedados cosas pendientes por realizar, desea también que les vaya muy bien a los nuevos concejales/a que se integran al nuevo Concejo Municipal.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El concejal señala que se quiere despedir de sus colegas concejales, dice que fue un orgullo trabajar con el equipo de concejales. Agrega que, en algunas ocasiones tuvieron algunas diferencias de opiniones, pero entendía que todos querían lo mejor para la comuna. También destaca y felicita la labor de concejal de Fabián Isla, quien fue una persona consecuente, lamenta que no haya sido reelegido por la ciudadanía. Agradece a la gente, a Dios, a los funcionarios por los ocho años de concejal. Finaliza reconociendo la labor de Diego Peña como Administrador Municipal, le dice que llegó tarde, pero hizo una buena labor. También desea éxito en la gestión al nuevo Concejo Municipal.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Inicia su intervención consultando por el comodato de la institución "Antuco punto sin contaminación", comenta que la institución viene del año 2021 solicitando al Alcalde firmar un comodato entre las partes. Dice que a la fecha queda demostrado que al final la Administración Municipal no se preocupó de estos requerimientos y no apoya a todas las organizaciones por igual.



- Luego y sobre otro punto, el concejal López pregunta ¿se realizó el sumario administrativo a la encargada de deportes?, por la situación informada por el director de Control Interno.

El Administrador responde señalando que informó en su oportunidad al Alcalde y este desestimó realizar el procedimiento, por tanto, hasta el momento no hay sumario.

- Finalmente, el concejal da las gracias a todos sus colegas concejales/a, por haber compartido durante el periodo y por los aprendizajes adquiridos; también reconoce el trabajo eficiente del concejal Fabián Isla. Enseguida agradece a la comunidad por haberlo reelegido nuevamente, y le desea al concejal Claudio Solar los mayores de los éxitos en la nueva gestión como Alcalde que comienza, dice que está seguro que don Claudio solar mejorará la comuna de Quilleco, ya que en Antuco fue un gran Alcalde y cree que lo seguirá haciendo.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Como primer punto, señala que en la sesión anterior dio las gracias a todos los antucanos; al mismo tiempo señala que, en la candidatura de la comuna de Quilleco le sirvió la buena opinión que generalmente tenía la gente de su persona. Luego agrega que fue vergonzosa la actitud del Alcalde Abuter, quien tuvo una especial odiosidad contra su persona, el comportamiento de Abuter dejó que desear; dice el concejal que fuera de la comuna de Antuco causaba vergüenza la actitud de Abuter, ya que no había otro Alcalde que se estuviera inmiscuyendo en candidaturas de otras comunas, desacreditando las personas, enseguida el concejal Solar manifiesta que él nunca dijo nada en contra del Alcalde Abuter, todavía no entiende la odiosidad generada por el alcalde. También manifiesta el concejal que de la gente de Antuco está infinitamente agradecido, dice que está contento que lo hayan elegido Alcalde en la comuna de Quilleco, y espera que con la ayuda de Dios responder a las expectativas que tienen cifradas en él las personas de la comuna de Quilleco. Agradece a todos los concejales/a y a otros actores.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- Hace uso de la palabra el concejal Saldías, quien en primer lugar advierte a la comunidad que no abran las puertas de sus casas a supuestos funcionarios del INE que andan en la comuna, ya que indagó en el INE sobre el tema y respondieron que no están haciendo ninguna encuesta al respecto, por tanto, cree que es una estafa. Hace un llamado a tomar los resguardos necesarios.
- Luego el concejal consulta por la subvención de la agrupación comunitaria “Innova Salud”.

Sobre el punto, el Sr. Peña responde señalando que está en trámite, pero que aún no sale el decreto.



Sobre la materia tratada, dice el concejal Saldías que según su información el Alcalde jamás ha enviado el requerimiento al concejo municipal, nunca se ha presentado en el concejo para su aprobación, por tanto, el Alcalde mintió a la organización ya que este año no habrá subvención para la organización.

- Luego el concejal consulta por el programa me licencio con mi licencia.

Administrador señala que el programa va.

- Luego el concejal Saldías se refiere a la infraestructura construida (CCR) en el Cesfam, al respecto señala que no está autorizado, dice también que la dirección de Salud Comunal no tomó parte en la gestación del proyecto, también señala que el Servicio de Salud Provincial no tiene visado el proyecto, dice que no está autorizado.
- Sobre otro punto, el concejal señala a los Asistente de la Educación, en relación al Oficio Ord., N° 10 de fecha 20.11.2024, dice que el Concejo Municipal no tiene facultad alguna para ayudar al gremio, pero al mismo tiempo sugiere al gremio que haga la presentación a la Contraloría General de la República para que resuelvan de mejor manera.
- Luego en su calidad de Concejal y Presidente ocasional del Concejo Municipal, agradece a los integrantes del Concejo Municipal, señala que fue un concejo propositivo, respetuoso, dispuesto a colaborar y siempre le dijeron que sí a los requerimientos del Alcalde Abuter, dice que ayudaron permanentemente a la gestión del Alcalde, fue un concejo propositivo, aunque la Administración Activa no reconociera la labor de los concejales. Agrega que, el Alcalde generalmente no escuchó los requerimientos presentados por los concejales. Finalmente, agradece al Secretario Municipal por su trabajo ordenado realizado durante el periodo 2021-2024.

Hace uso de la palabra don Diego Peña, quien agradece al Alcalde la oportunidad para desempeñarse como Administrador, como así mismo, a los concejales por la disposición, cortesía y el buen trato a su persona. También agradece al Secretario Municipal por el trabajo realizado en conjunto y finalmente agradece a la comunidad.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la última sesión del periodo 2021-2024, cuando son las 12:34 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL - PRESIDENTE

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL




CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Feriado Legal

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

CPG / cpg. -